



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Decanato
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 04 de octubre de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0011105/2018 mediante el cual la Especialista Susana Cristina SALINAS solicita licencia con goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que la Especialista Susana Cristina SALINAS viajará a la ciudad de Bogotá (Colombia) para asistir al XXII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social: Proyecciones Profesionales, Académicas y de Investigación para el Trabajo Social en América Latina y el Caribe ante el desafío de la crisis mundial y II Encuentro presencial Internacional de Nodo Internacional de Trabajo Social con grupos. Fundación Universitaria Unimonserrate, entre los días 20 de septiembre y 02 de octubre de 2018.

Que la Especialista SALINAS revista en el cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO, Dedicación Exclusiva con funciones en el Área de Formación en Intervención Profesional del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad.

Que el Área de Formación en Intervención Profesional y el Departamento de Ciencias Sociales tomaron conocimiento.

Que la presente solicitud encuadra en el Artículo 50º, inciso 3 del Decreto Nacional N° 1.246/15 conforme lo informado por el Departamento de Personal a fojas 83 vuelta.

Que el Señor Rector deberá autorizar el traslado al exterior en virtud del Artículo 5º del Decreto Nacional N° 280/95.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes a la Especialista Susana Cristina SALINAS (D.N.I. N° 16.591.022 – Legajo N° 5224) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO, Dedicación Exclusiva desde el 20 de septiembre y hasta el 02 de octubre de 2018 (Artículo 50º, inciso 3 del Decreto Nacional N° 1.246/15).

ARTÍCULO 2º.- La licencia que refiere el Artículo precedente se otorga para asistir al XXII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social: Proyecciones Profesionales, Académicas y de Investigación para el Trabajo Social en América Latina y el Caribe ante el desafío de la crisis mundial y II Encuentro presencial Internacional de Nodo Internacional de Trabajo Social con grupos. Fundación Universitaria Unimonserrate en la ciudad de Bogotá (Colombia).

ARTÍCULO 3º.- La citada docente deberá presentar el informe detallando las tareas realizadas en uso de la misma; en el término de CUARENTA Y CINCO (45) días de haberse notificado de la presente disposición.

ARTÍCULO 4º.- Solicitar al Señor Rector que autorice a la Especialista Susana Cristina SALINAS (D.N.I. N° 16.591.022 – Legajo N° 5224) a trasladarse al exterior.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 715/18

njbb mlt

C.P.N. Martín GIL
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General Res. N°156/16 -CD-
FCEJS-UNSL

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL